CONSIDERANDO

- Que la señora ANITA MARIA LOPEZ, destacada artista ibarreña, se encuentra conmemorando el trigésimo aniversario de fructifera labor artistica y musical;
- Que durante su larga y excepcional trayectoria en el ámbito nacional como internacional ha sido verdadera intérprete de lo mejor del pentagrama ecuatoriano.
- Que es deber del Congreso Nacional como depositario de la soberanía y voluntad popular, relievar y estimular los valores artísticos y culturales de sus mejores ciudadanos;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora ANITA MARIA LOPEZ al conmemorar el trigésimo aniversario de interpretar y difundir con fuerza y sentimiento la cultura musical del país.

Recomendar su nombre y sus facultades artísticas, como ejemplo de amor y superación por la música nacional.

El señor Doctor MARCO PROAÑO MAYA, Diputado de la República, a nombre y en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que para el efecto se realice.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los doce días del mes de febrero del año dos mil tres.

DR. RAMIRO RIVERA MOLINA PRESIDENTE (E) DR. GILBERTO VACA GARCIA SECRETARIO GENERAL

GOMVSP